

Comité Técnico de Árbitros

C/ Padilla, 5-2°-3° 46001 VALENCIA Taléfonos: 963 523 659 - 963 523 002 - Fax: 963 942 733 E-mail: cta@ffcv.es - CIF: G-46394466

CURSO INICIACIÓN ÁRBITROS DE FÚTBOL SALA TEMPORADA 2019/2020

¿QUIÉN ORGANIZA?

Comité Técnico de Árbitros de la Federación de Futbol de la Comunitat Valenciana

¿CÚAL ES LA DURACIÓN Y EL HORARIO DEL CURSO?

- El curso dará comienzo la primera semana de septiembre 5 de septiembre, finalizando 31 de octubre con la realización de las correspondientes pruebas de conocimiento.
- El curso se realizará semipresencial:
 - · Clases presenciales martes o jueves con una duración aproximada de 2 horas, dando comienzo a las 18:00.
 - · Simultáneamente se deberá participar semanalmente en foros debate, respuesta de preguntas y visionado de videos en plataforma online.

¿DÓNDE SE REALIZARÁN LAS CLASES PRESENCIALES?

Las clases presenciales se impartirán en el Salón de Actos del Comité Técnico de Árbitros de la Federación de Fútbol de la Comunidad Valencia. C/ Padilla, 5-1º-1ª – Valencia.

¿QUÉ REQUISITOS DEBO POSEER PARA PODER REALIZAR EL CURSO?

- A fecha 1/07/2019 tener mínimo 14 años (nacidos a partir del 1/07/2005).
- No haber cumplido los 27 años de edad.
- En caso de presentarse alguna solicitud de una persona mayor de 27 años se estudiará su incorporación al curso.
- Superar las pruebas físicas que permiten realizar el curso árbitros de fútbol sala
- Disponer de correo electrónico y teléfono móvil

¿CÚAL ES EL NÚMERO DE PLAZAS?

50 será el número máximo de personas que podrán matricularse previa solicitud.

¿QUÉ PLAZO TENGO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD?

Las solicitudes podrán presentarse desde el 15 de abril al 14 junio 2019.

- · Oficinas del Comité Técnico de Árbitros (C/ Padilla 5, 2ºpiso, puerta 3)
- · Horario de Mañanas 9:00 a 14:00
- · Horario de Tardes 16:00 a 19:00 de lunes a jueves, 16:00 a 18:30 los viernes



Comité Técnico de Árbitros

C/ Padilla, 5-2°-3° 46001 VALENCIA Teléfonos: 963 523 659 - 963 523 002 - Fax: 963 942 733 E-mail: cta@ffcv.es - CIF: G-46394466

Los impresos de Solicitud de Ingreso necesarios para la inscripción se pueden recoger en las oficinas del Comité Técnico de Árbitros en el horario indicado anteriormente (o vía mail) o descargar en la página web de la Federación de Fútbol de la Comunitat Valenciana <u>www.ffcv.es</u>

¿CÓMO FORMALIZO LA MATRICULA?

El plazo de formalización de la matrícula es antes del 31 de agosto.

Los aspirantes admitidos deberán abonar la cantidad de 10 euros como Derechos de Matrícula y Material para la Formación en la siguiente cuenta bancaria:

ES74-0081-1518-94-0001603968. (Entidad: BANCO SABADELL).

Nota: En Concepto habrá que figurar los Apellidos y el Nombre (en ese orden) del interesado en la realización del curso y presentar vía mail o en las oficinas del Comité Técnico de Árbitros el resguardo del recibo bancario en el plazo establecido.

Nota: Esta cantidad no será devuelta en ninguna circunstancia.

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBO PRESENTAR PREVIO A REALIZAR PRUEBAS FÍSICAS?

Entregar en las Oficinas del Comité Técnico de Árbitros:

- Certificado médico que le acredite para realizar pruebas físicas. (Si dispone de licencia en vigor de la FFCV de la temporada actual 2018/19 servirá con presentar una copia de la misma).
- En caso de ser menor de edad, deberán presentar un Impreso de Autorización firmado por la madre, padre o tutor legal. Deberá adjuntarse fotocopia del DNI/NIE de las personas que firmen dicho documento.
- Fotocopia del DNI.

¿CUÁNDO SE REALIZAN Y EN QUE CONSISTEN LAS PRUEBAS FÍSICAS?

Las pruebas físicas se realizarán en la primera quincena de septiembre en fecha y lugar a determinar. Esta información se remitirá por correo electrónico a las personas que hayan presentado solicitud de ingreso en el curso con al menos 1 mes de antelación a la realización de las mismas.

Las pruebas consiste por orden de realización en: Velocidad 2 series de 40 metros, Prueba de Agilidad "Circuito T" y Carrera Continua 4000 metros.



Comité Técnico de Árbitros

C/ Padilla, 5-2°-3°
46001 VALENCIA

Teléfonos: 963 523 659 - 963 523 002 - Fax: 963 942 733 E-mail: cta@ffcv.es - CIF: G-46394466

Tiempos máximos para superar las pruebas:

1ª Prueba: 2 series de 40 metros, con recuperación de 1 minuto entre series

· Hombres:

· Mujeres

2ª Prueba: "Circuito agilidad T"

· Hombres: 15 segundos

· Mujeres: 15.5 segundos

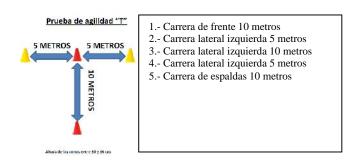
3ª Prueba: Carrera continua 4000 metros

Hombres: 22 minutos

Mujeres: 24 minutos

Video "Circuito T": https://www.youtube.com/watch?v=5kjFVDR8Tn4

Los resultados de las pruebas físicas se comunicarán vía mail.



¿CÚAL ES EL CONTENIDO DEL CURSO?

La formación de un árbitro de fútbol sala requiere de una formación y preparación continua a lo largo de su carrera, durante este curso se impartirán las nociones básicas que le permitan iniciarse en su labor. Para ello será necesario:

- Reglas de juego FUTSAL FIFA 2014/2015 (son las que se encuentran en vigor y disponibles en:
 https://resources.fifa.com/image/upload/reglas-juego-del-futsal-514459.pdf?cloudid=v9de1huoehwmmntlbpnn

 que deberán descargar y llevarlo a las clases en formato papel o digital)
- Manual de Redacción de actas (Se entregará en clase)
- Normativa del cronometrador (Se entregará en clase)

¿CÓMO SE EVALÚA EL CURSO?

La evaluación del curso ser realizará de forma continua durante su duración:

- Pruebas técnicas y participación en los foros y videos a través de la plataforma online
- Al finalizar el curso se realizará 2 pruebas siendo requisito indispensable la superación de ambas para poder ser considerado APTO:
 - · Reglas de juego
 - · Redacción acta de un supuesto partido

Y UNA VEZ FINALIZADO EL CURSO ¿QUÉ DEBO HACER?

Finalizado el curso se deberá abonar la cantidad de 50 € en la cuenta corriente del BANCO SABADELL indicada anteriormente. Una vez abonada se le entregará el equipamiento deportivo básico para poder arbitrar (excepto silbato y cronómetro)

Una vez superado el curso, los árbitros dirigirán partidos de Fútbol Sala Escolares oficiales y en los primeros serán tutelados por Árbitros Colaboradores del Comité Técnico de Árbitros de la F.F.C.V.

Será imprescindible la superación del Reconocimiento Médico realizado por parte de la Mutualidad de la F.F.C.V. para poder arbitrar.